

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del proyecto de compensación en la U-17

202103030082868

III.771

Aprobado inicialmente el proyecto de compensación presentado por Construcciones Solana, SA, de la U-17, entre calle Afueras y Valvanera, por Resolución de Alcaldía de 3 de marzo de 2021; de conformidad con los artículos 138 y 146 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (pradejonseldeelectronica.es).

Si durante este periodo de información pública no se presentarán alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado. Si pasado un mes desde que finalizará el periodo de información pública, no se hubiera adoptado acuerdo se entenderá aprobado por silencio administrativo positivo.

Pradejón a 3 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.